



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000001

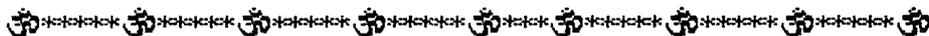
**CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**

JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.

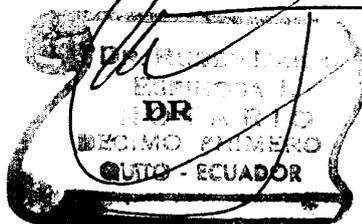
CUANTIA : INDETERMINADA

DÍ:

COPIAS

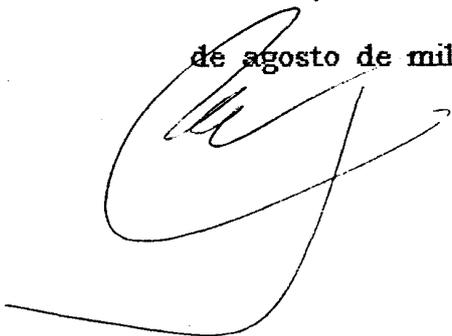


En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y siete de junio del año dos mil tres, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: El señor **JAMES BROWN SWEENEY**, en su calidad de Presidente y



Representante Legal; y, el señor PHILIPS BROWN HIDALGO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal y, además debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la Compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano el primero y, ecuatoriana el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO ": En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cambio de denominación y reforma de estatutos de compañía anónima, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Cuarto del Cantón, Doctor Edmundo Cueva C., el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de agosto de mil novecientos ochenta, se constituyó la compañía

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is cursive and appears to be the name of the notary or a representative.



JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.; Dos.-

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Doctor Marco Vela, el veinte y seis de abril de mil novecientos ochenta y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo del mismo año, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía

JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.; Tres.-

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo del Cantón, Doctor Guillermo Buendía Endara, el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos de la compañía JAMES BROWN

PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.; Cuatro.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Undécimo del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, el veinte y nueve de octubre del dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de enero del dos mil tres, se aumentó el capital, se elevó el valor nominal de las acciones, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía JAMES BROWN

PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.; y; Cinco.- La Junta General



Universal de Accionistas de la JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A., en sesión celebrada el día viernes, dieciséis de mayo del dos mil tres, resolvió cambiar la denominación y reformar los estatutos de la compañía de JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.- Con estos antecedentes.- **CLAUSULA**

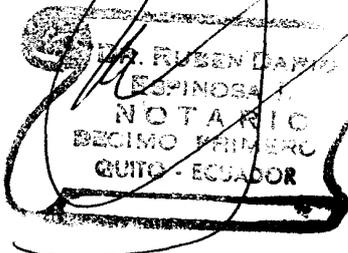
PRIMERA.- CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE JAMES BROWN PRODUCTOS

VETERINARIOS C.A.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores James Brown Sweeney, estadounidense; y, Philips Brown Hidalgo, ecuatoriano; ambos casados, domiciliados en Quito, en sus calidades del Presidente y Gerente General y como tales representantes legales de la compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A., conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la referida Compañía en sesión del dieciséis de mayo del dos mil tres, con el objeto de otorgar, como en efecto otorga, la presente escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A., con sujeción estricta a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta se





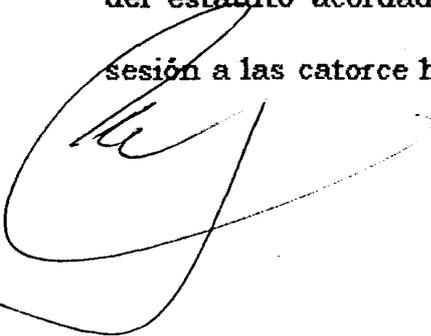
inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura.- **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A., CELEBRADA EL DIA VIERNES DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRES.**- En Quito, hoy día, viernes dieciséis de mayo del dos mil tres, a las trece horas en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicado en San Javier doscientos quince y Orellana, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver sobre el cambio de denominación y la consiguiente reforma del estatuto social.- Preside la Junta el titular, señor James Brown Sweeney y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, el señor Philips Brown Hidalgo.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas presentes, con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista, se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al expediente del acta.- El señor Presidente pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día.- La Junta por unanimidad



resuelve cambiar la denominación de la compañía de JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A. a JAMES BROWN PHARMA C.A.- Como consecuencia de la resolución que antecede, la Junta por unanimidad reforma la Cláusula Primera de los Estatutos de la compañía, que queda con el siguiente texto:

"CLAUSULA PRIMERA.- CONSTITUCION.- NATURALEZA.-

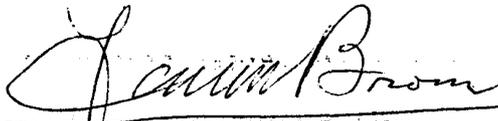
DENOMINACION.- JAMES BROWN PHARMA C.A., es una compañía anónima que se rige por las Leyes del Ecuador y los presentes estatutos, constituida en la ciudad de Quito el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta, ante el Notario Cuarto, Doctor Edmundo Cueva Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de agosto de mil novecientos ochenta.- Acto seguido, la Junta resuelve autorizar al Presidente y al Gerente General de la compañía, para que otorguen la correspondiente escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General de Accionistas, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del cambio de denominación y reforma del estatuto acordado.- Sin saber más que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas, concediéndose una hora de receso para

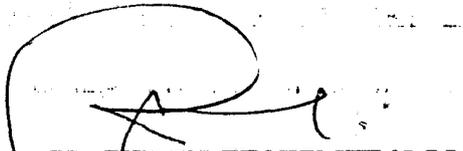


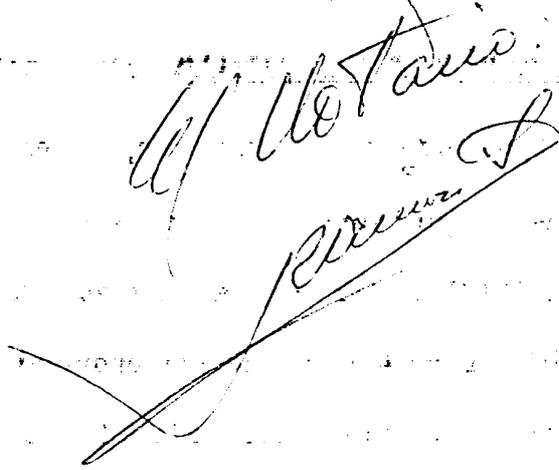


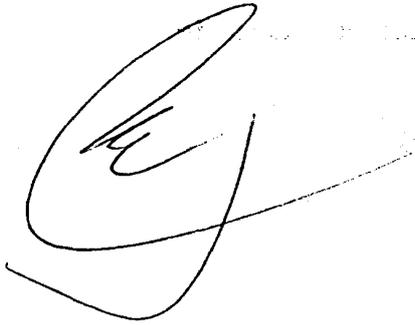
redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las catorce horas treinta, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- firmado (Señor Philips Brown H.); firmado (Señor James Brown S.); firmado (Señor James Brown H.); firmado (Señora María O. Hidalgo G.); firmado (Señora Susana Brown H.); firmado (Ingeniero Allen Brown H.); firmado (Señora Carmen Brown H.); firmado (Señor Harold Brown H.); firmado (Doctor Sergio Peñaherrera en representación del Señor David Brown H.).- Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.- Quito, dieciséis de mayo del dos mil tres.- firmado (Señor Philips Brown H, Gerente General - Secretario).- **CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.**- Los otorgantes, en las calidades en que comparecen bajo juramento declaran y reconocen que la Compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A, ha cambiado su denominación a "JAMES BROWN PHARMA C.A", de conformidad con el acuerdo adoptado en forma unánime por todos los accionistas de la Compañía, en sesión de Junta General Universal de Accionistas de dieciséis de mayo del dos mil tres.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas,

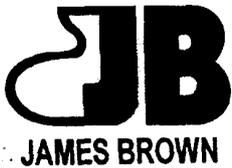
Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. JAMES BROWN SWEENEY
C.C No. 090175588-4


SR. PHILIPS BROWN HIDALGO
C.C No. 170358336-7


El Notario
Pineda





PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.

000005

Enero 02 de 2002

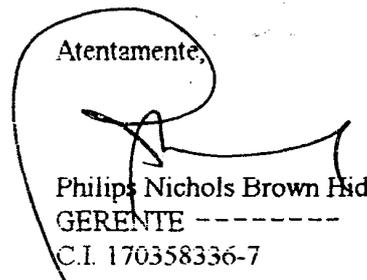
Señor
James William Brown Sweeney
Presente.-

De mis consideraciones:

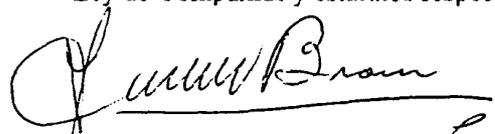
Por la presente pongo en conocimiento a usted, que en la sesión de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.**, celebrada el 20 de diciembre del 2001, se decidió ratificar a usted por unanimidad, en el cargo de **PRÉSIDENTE** de la compañía por el lapso de dos años.

Por lo expresado, me permito desearle toda clase de éxito en su importante gestión

Atentamente,


Philips Nichols Brown Hidalgo
GERENTE -----
C.I. 170358336-7

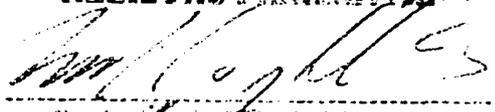
Yo, James William Brown Sweeney, acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía **JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.**, de conformidad con la Ley de Compañías y estatutos respectivos, hoy 02 de enero de 2002 en Quito.


James William Brown Sweeney
C.I. 090175588-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1478 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 6 MAR 2002

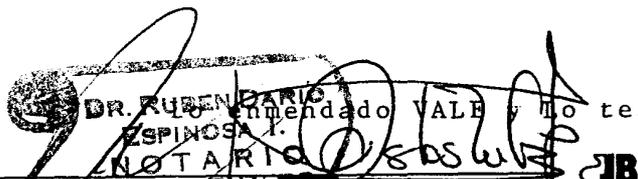
REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAYMUNDO SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Fecha de constitución: Junio 25 de 1980
Fecha de Inscripción: Agosto 13 de 1980
Capital Social: USD. \$ 400,00
Notaria: Cuarta




DR. RUBEN ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO

QUITO: San David, 215 (N26-135) y Orellana PBX: 239-255 Fax: 564-295 CASILLA: 171224

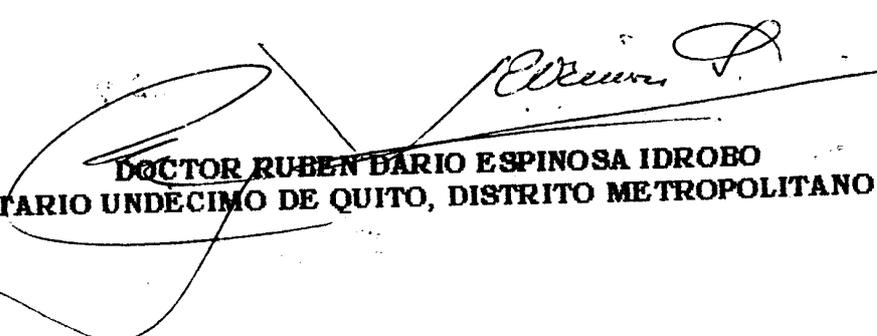
Guayaquil: Av. F. Orellana, Alborada III etapa Mz. BP Villa 22 Telf.: 646-680 646-681 Fax: 234-283

Email: fbrown1@attglobal.net

ECUADOR

www.james-brown.com

RAZON: Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mí cargo, en fe de ello confiero ésta en Quito, a 27 de junio del año dos mil tres.-



DOCTOR RUBEN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.

JAMES BROWN
Enero 02 de 2002

0000006

Señor
Philips Nichols Brown Hidalgo
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente pongo en conocimiento a usted, que en la sesión de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A., celebrada el 20 de diciembre de 2001, se decidió ratificar a usted por unanimidad, en el cargo de GERENTE ----- de la compañía por el lapso de dos años; siendo usted el Representante Legal de la Compañía.

Por lo expresado, me permito desearle toda clase de éxito en su importante gestión

Atentamente.

James William Brown Sweeney
PRESIDENTE
C.I. 090175588-4

Yo, Philips Nichols Brown Hidalgo, acepto desempeñar el cargo de GERENTE ----- de la compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A., de conformidad con la Ley de Compañías y estatutos respectivos, el día de hoy 02 de enero de 2002 en Quito.

Philips Nichols Brown Hidalgo
C.I. 170358336-7

Fecha de constitución: Junio 25 de 1980
Fecha de inscripción: Agosto 13 de 1980
Fecha de aumento capital social: Septiembre 25 de 1987
Capital Social: USD. \$ 400,00
Notaria: Cuarta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1477 del Registro de Nombramientos como 133

Quito, a 6 MAR 2002

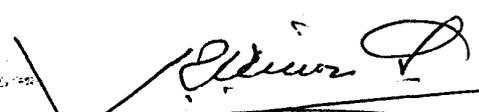
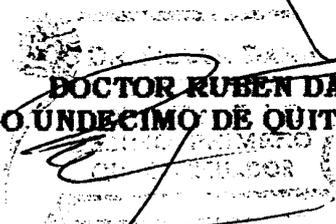
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Lo enmendado VALE y Lo testado NO CO

DR. RUBEN DAVILA
ESTRUC
NOTARIO
PRIMERO
QUITO, ECUADOR
Quito, Ecuador 25 (N26-135) y Orellana PBX: 239-255 Fax: 564-239 CASILLA: 17-03-424
Quito, Ecuador Av. F. de Orellana, Alborada III etapa Mz. BP Villa 22 Telf.: 646-680 646-681 Fax: 234-283
Email: rbrown1@stglobal.net

RAZON: Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mi cargo, en fe de ello confiero ésta en Quito, a 27 de junio del año dos mil tres.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A. ~~CELEBRADA~~
EL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL TRES.-

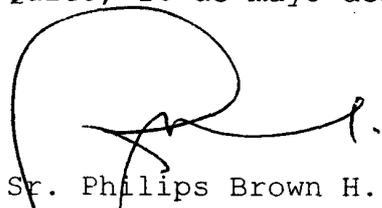
En Quito, hoy día, viernes 16 de mayo del 2003, a las 13h00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicado en San Javier 215 y Orellana, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver sobre el cambio de denominación y la consiguiente reforma del estatuto social.- Preside la Junta el titular, señor James Brown Sweeney y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Philips Brown Hidalgo.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas presentes, con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista, se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al expediente del acta.- El señor Presidente pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día.- La Junta por unanimidad resuelve cambiar la denominación de la compañía de JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A. a JAMES BROWN PHARMA C.A.- Como consecuencia de la resolución que antecede, la Junta por unanimidad reforma la Cláusula Primera de los Estatutos de la compañía, que queda con el siguiente texto: "CLÁUSULA PRIMERA.- CONSTITUCIÓN.- NATURALEZA.- DENOMINACIÓN.- JAMES BROWN PHARMA C.A., es una compañía anónima que se rige por las Leyes del Ecuador y los presentes estatutos, constituida en la ciudad de Quito el 25 de junio de 1980, ante el Notario Cuarto, Doctor Edmundo Cueva Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de agosto de 1980.-" Acto seguido, la Junta resuelve autorizar al Presidente y al Gerente General de la compañía, para que otorguen la correspondiente escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos con

QUITO - ECUADOR

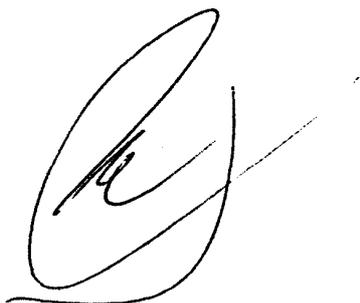
estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General de Accionistas, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del cambio de denominación y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 14H00, concediéndose una hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 14H30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sr. Philips Brown H.- f) Sr. James Brown S.- f) Sr. James Brown H.- f) Sra. María O. Hidalgo G.- f) Sra. Susana Brown H.- f) Ing. Allen Brown H.- f) Sra. Carmen Brown H.- f) Sr. Harold Brown H.- f) Dr. Sergio Peñaherrera en representación del Sr. David Brown H.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.

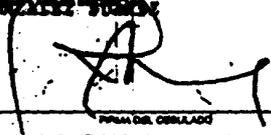
Quito, 16 de mayo del 2003.



Sr. Philips Brown H.
Gerente General - Secretario

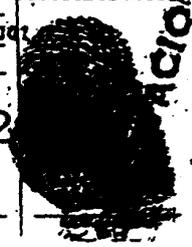


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDAD DE CIUDADANIA No. 170358336-7
 RICHARD NICHOLS PHILLIPS NICHOLS
 1953
 PCCCHENCA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO Q03-3 DD10 D1899
 N.º DE C. PCCCHENCA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1953




PRIMA DEL CEDULADO

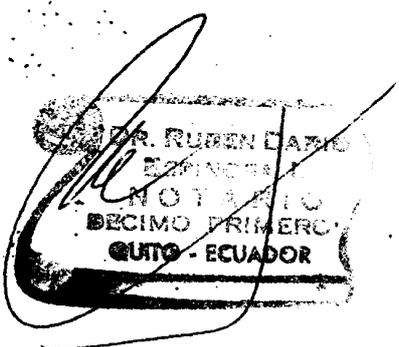
ECUATORIANA ***** E-4913223
 CANTON SUSAN LOBRATKE MARTELLO
 PROFESION EMPLEADO
 JAMES BROWN
 SEXO Y ESTADO CIVIL
 QUITO 03/04/2001
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 03/04/2001
 FORMA DE CADUCIDAD
 181352
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 1703583367
 CEDULA
 RICHARD NICHOLS PHILLIPS NICHOLS
 ELLOS Y HOMERES
 QUITO
 CANTON



DR. RUBEN DAZO
 BOGOTÁ
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR



ESTADOUNIDENSE V 2333 1 7222

C/ MARÍA MARÍA KONANZ MUÑOZ

SECRETARIA AGRICULTOR

BAROLD BROOK

AVIAN SHERNEY

QUITO PICHINCHA 16-17-99

QUITO 16-17-1.010

1213538

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALES

CEDELA DE IDENTIDAD No. 090175582-4

JAMES WILLIAM BROOK SHERNEY

16 DE FEBRERO DE 1.929

GILBERT, MISSISSIPPI - ET. III

119-722

QUITO PICHINCHA 1971 ET.

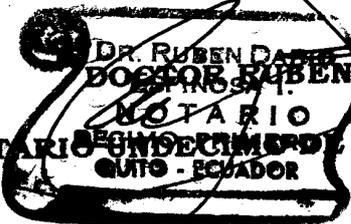
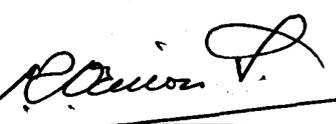
James Brown



[Handwritten signature]

0000009

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a dos de Julio del año dos mil tres .-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO
NOTARIO UNDICESIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO 0000010

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3005, dictada el 13 de agosto del año dos mil tres, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Cambio de Denominación de la compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A, por la de JAMES BROWN PHARMA C.A, y la Reforma del Estatuto Social otorgada ante el mí, el veinte y siete de junio del dos mil tres.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 03 de septiembre del 2.003.-


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS, aprobada por El Intendente de Compañías, mediante resolución No.03.Q.IJ. 3005, de trece de Agosto del año dos mil tres, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima «JAMES BRONN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.», otorgada ante el notario cuarto doctor Edmundo Cueva Cueva, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; el veinte y cinco de Junio de mil novecientos ochenta. En Quito, hoy día Jueves, tres de Septiembre del año dos mil tres.-

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO


Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito - Ecuador

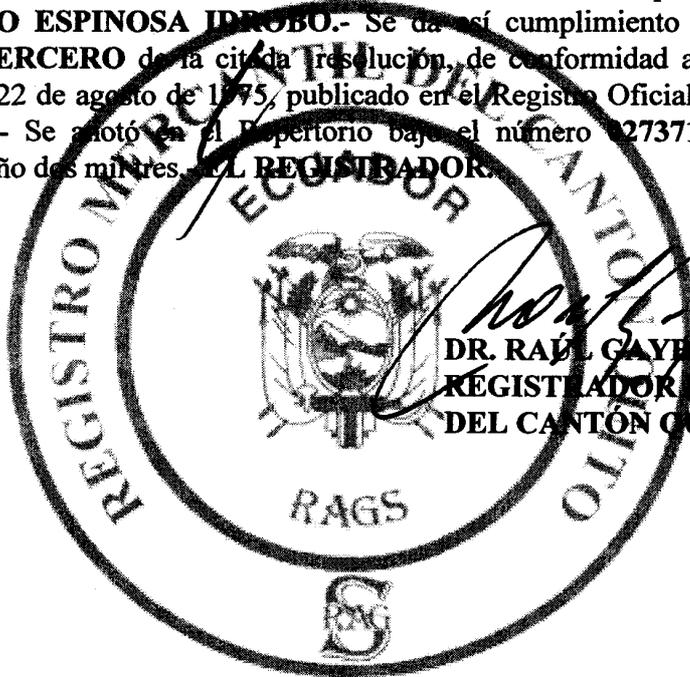


0000011

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de agosto del año 2.003, bajo el número **72** del Registro Industrial, Tomo **35**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **739** del Registro Mercantil de trece de agosto de mil novecientos ochenta, a fs. 1850, Tomo 111.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A." por la de "**JAMES BROWN PHARMA C.A.**" Y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el veintisiete de junio del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **27371**.- Quito, a once de septiembre del año dos mil tres. **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

